



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Constancias de Tutela				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en expedir una constancia en la que se acredite que el niño, niña o adolescente se encuentra bajo el cuidado de algún familiar				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4.229 y 4.269 del Código Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de tutela		VIGENCIA:	Tiempo indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Por ausencia de cualquiera de los progenitores, para trámite escolar y/o programas sociales			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- INE del tutor</li> <li>- Acta de nacimiento del niño, niña o adolescente</li> <li>- Constancia del delegado municipal en formato expedido por la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes</li> </ul>		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 4.229 y 4.269 del Código Civil del Estado de México.
<b>PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS</b>				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Al momento de solicitar el trámite.	
VIGENCIA:	Un mes			
COSTO:	\$ 100.00			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Que la constancia expedida por el delegado municipal establezca que la persona interesada es la responsable de los menores y que sea vigente.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF en Villa Victoria				Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Isis Gutiérrez Salmerón					
DOMICILIO:	CALLE:	Lázaro Cárdenas S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 A 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2 51 55 04		No aplica	No aplica	dif_vvictoria@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesito para la expedición de una constancia de tutela?						
RESPUESTA:	Los ya mencionados						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?						
RESPUESTA:	Se les explica la duración aproximada de dicho trámite.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

ELABORÓ:  LIC. MIGUEL ÁNGEL ALVARADO OROZCO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C. ISIS GUTIÉRREZ SALMERÓN NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  10 DE ABRIL DE 2023
--	---	--

